



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario

E199 Conciliación laboral

EJERCICIO FISCAL 2023



| Alineación Programa de Gobierno 2019- 2024 | | | 2. Ciudad Sustentable 2.1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo 2.1.7 Derechos humanos y empleo | | | | Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | | | 8 Trabajo decente y crecimiento económico | | |
|--|---|--|---|---|------------------|---------------------------------------|--|-------------|-------------|--|--|----|
| Programa presupuestario | | | E199 | | | | Conciliación laboral | | | Unidad Responsable | Centro de Conciliación Laboral | |
| Clasificación Funcional | | | | | | | | | | | | |
| Finalidad | | | 3 | Función | | | 1 | Subfunción: | 2 | Actividad Institucional: | | 83 |
| Resultados | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | META ANUAL | | | | | |
| NIVEL | Objetivos | Nombre del Indicador | Definición | Método de cálculo | Unidad de medida | Tipo-Dimensión-Frecuencia | Indicador | Numerador | Denominador | Medios de Verificación | Supuestos | |
| FIN | Coadyuvar a vigilar y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos laborales de poblaciones en condición de vulnerabilidad, mediante acciones que generen condiciones de igualdad y que contribuyan a erradicar el trabajo infantil de esclavitud y forzado; a través de la protección de los derechos de los trabajadores en los conflictos laborales de la Ciudad de México; así como a asegurar el seguimiento oportuno de los convenios celebrados entre las partes; también garantizar la atención de solicitudes de conciliación laboral, realizadas por trabajadores y patrones y; promover la función conciliadora en los conflictos laborales de naturaleza local. | Variación porcentual de los convenios prejudiciales elaborados. | Mide el incremento de los convenios prejudiciales elaborados. | Número de convenios realizados x 100/Meta anual proyectada. | PORCENTAJE | Estratégico / Eficiencia / Ascendente | 0 | 0 | 0 | Registros administrativos de plataforma SINACOL. | Las personas usuarias acuden al CCLCDMX que opera el Pp y realizan de manera completa sus procedimientos de conciliación prejudicial. | |
| PROPÓSITO | Lograr la protección de los derechos de los trabajadores en los conflictos laborales de la Ciudad de México, demás de desarrollar con prontitud, eficacia y expeditez el procedimiento de conciliación pejudicial y obtener el mayor numero posible de casos atendidos y resueltos mediante esta vía. | Variación porcentual de los convenios prejudiciales elaborados. | Mide el incremento de los convenios prejudiciales elaborados. | Número de convenios realizados x 100/Meta anual proyectada. | PORCENTAJE | Estratégico / Eficiencia / Ascendente | 0 | 0 | 0 | Registros administrativos de plataforma SINACOL. | Las personas trabajadoras y empleadoras que acuden a realizar su procedimientos de conciliación, logran solucionar sus conflictos laborales. | |
| COMPONENTE 1 | 1. Realizar de manera adecuada las notificaciones oficiales a las partes para asistir a la audiencia de conciliación. | Porcentaje de cumplimiento de meta de elaboración de convenios de conciliación individual y colectiva, dentro de los procedimientos de conciliación laboral. | Porcentaje de cumplimiento de la meta de convenios de conciliación laboral. | Numero de conciliaciones realizadas x100/Numero de conciliaciones proyectadas como meta anual. | PORCENTAJE | Estratégico / Eficiencia / Ascendente | 0 | 0 | 0 | Registros administrativos de plataforma SINACOL. | Las personas trabajadoras y empleadoras que acuden a realizar su procedimientos de conciliación, logran solucionar sus conflictos laborales. | |
| Actividad 1 Componente 1 | Realizar de manera adecuada las notificaciones oficiales a las partes para asistir a la audiencia de conciliación. | Porcentaje de cumplimiento de meta de notificaciones oficiales a las partes para asistir a la audiencia de conciliación. | Mide el grado de cumplimiento de la meta de notificaciones oficiales a las partes para asistir a la audiencia de conciliación prejudicial. | Número de notificaciones oficiales a las partes para asistir a la audiencia de conciliación prejudicial realizadas x 100 / Meta de notificaciones oficiales a las partes para asistir a la audiencia de conciliación prejudicial. | PORCENTAJE | Gestión / Eficacia / Ascendente | 0 | 0 | 0 | Registros administrativos de plataforma SINACOL. | Las personas usuarias acuden a confirmar sus solicitudes de conciliación laboral y las personas notificadoras del CCLCDMX, logran realizar de manera adecuada las notificaciones oficiales a las partes para que acudan a audiencia de conciliación laboral. | |
| Actividad 2 Componente 1 | Se elaboran convenios de conciliación individual y colectiva como resultado de un procedimiento prejudicial de conciliación laboral exitoso. | Porcentaje de cumplimiento de meta de convenios prejudiciales elaborados. | Mide el porcentaje de cumplimiento de meta de convenios prejudiciales elaborados. | Número de convenios prejudiciales elaborados x 100/Meta de convenios establecida. | CONVENIO | Gestión / Eficiencia / Ascendente | 0 | 0 | 0 | Registros administrativos de plataforma SINACOL. | Las personas trabajadoras y empleadoras logran concluir sus procedimientos de conciliación laboral mediante convenio. | |
| Actividad 3 Componente 1 | 3. Expedir constancias de no conciliación como resultado de un procedimiento no exitoso de conciliación laboral, que sirve como requisito para acudir a los tribunales a resolver el conflicto laboral. | Porcentaje de cumplimiento de metas de expedición de constancias de no conciliación. | Mide el porcentaje de eficiencia de los procedimientos de conciliación, a menor cantidad de constancias de no conciliación, mayor eficiencia del componente del Pp. | Número de constancias de no conciliación expedidas x 100/Meta de constancias de no conciliación. | PORCENTAJE | Gestión / Eficiencia / Regular | 0 | 0 | 0 | Registros administrativos de plataforma SINACOL. | Las personas notificadoras del CCLCDMX, logran realizar adecuadamente las notificaciones oficiales a las partes para que acudan a audiencia de conciliación laboral y las personas trabajadoras acuden a sus audiencias de conciliación programadas. | |
| Actividad 4 Componente 1 | 4.Expedición de actas de audiencias de conciliación, como producto de la realización adecuada de audiencia dentro del procedimiento prejudicial de conciliación laboral. | Porcentaje de cumplimiento de meta de actas de audiencia de conciliación. | Mide el grado de cumplimiento de la meta de expedición de audiencias de conciliación laboral. | Número de actas de audiencia de conciliación expedidas x 100/Meta de actas de audiencia de conciliación. | PORCENTAJE | Gestión / Eficiencia / Ascendente | 0 | 0 | 0 | Registros administrativos de plataforma SINACOL. | Las personas notificadoras del CCLCDMX, logran realizar adecuadamente las notificaciones oficiales a las partes para que acudan a audiencia de conciliación laboral y las personas trabajadoras acuden a sus audiencias de conciliación programadas. | |